Informe PARCIAL Nº	03
Periodo del informe	24 de Junio a 23 de Julio de 2025
Fecha en que se rinde el informe	28 de Julio de 2025
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COLOMBIA INTEGCO LTDA
NIT	830.076.864-4
Supervisor	Juan Carlos Rodríguez Camargo
Cargo	Secretario de Desarrollo Institucional
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CON UN CANAL EN FIBRA DEDICADO DE INTERNET CON RESPALDO RADIADO, CENTRALIZADO Y ADMINISTRADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ – CUNDINAMARCA
Fecha de suscripción contrato	16 de Abril de 2025
Fecha de inicio del contrato	24 de Abril de 2025
Nº disponibilidad presupuestal	2025000225
Nº Registro presupuestal	2025000586
Valor inicial del contrato	SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($69.200.000) M/CTE
Valor adición (si la hay)	-
Valor Total	SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($69.200.000) M/CTE
Plazo de ejecución inicial	OCHO (08) MESES
Prorroga Nº (si la hay)	-
Plazo de ejecución total	OCHO (08) MESES
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Nueva fecha de terminación	23 de Diciembre de 2025

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el 28 de Julio de 2025 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoría realizadas por el supervisor de contrato en el periodo comprendido del 24 de Junio a 23 de Julio de 2025.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura electrónica de venta FEI-745
- Informe de gestión en el periodo comprendido del 24 de Junio a 23 de Julio de 2025.
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por el representante legal de la empresa de fecha 28 de Julio de 2025 (Ley 789 2002).

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las obligaciones específicas enmarcadas en el contrato No. PS-1033-2025
De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	SOPORTE - EVIDENCIAS	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
1. Instalar y Proveer el Servicio de Internet en la Alcaldía Municipal de Gachancipá, las dependencias de la administración central y zonas WIFI. Servicio dedicado, (rehuso 1:1)	Se ha cumplido con el objeto y las especificaciones técnicas solicitadas	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*

2. Brindar un canal de 500 Mbps o el que sea ofertado por el proponente en Fibra óptica en diferente anillo y un canal de backup de 500 Mbps totalmente activo, sobre el dispositivo Firewall ubicado en el rack principal de la Alcaldía y un equipo adicional firewall de respaldo.	Se ha instalado y provisto el servicio de Internet en la Alcaldía Municipal de Gachancipá, las dependencias de la administración central y sedes externas. Servicio dedicado, (reuso 1:1)	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
3. Soporte técnico 24 horas durante la duración del contrato 24*7 con tiempo no mayor a 30 minutos en sitio. El tiempo máximo de solución del problema no superara 1 hora (cierre del caso con reporte satisfactorio por parte de la alcaldía municipal de Gachancipá).	Se brinda soporte técnico 24 horas durante la duración del contrato 24*7 con tiempo no mayor a 30 minutos en sitio. Los incidentes presentados se han resuelto en menos de una hora con cierre satisfactorio corroborado por el supervisor del Contrato	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
4. El canal deberá ser suministrado por fibra óptica de extremo a extremo es decir desde el rack principal de la Alcaldía Municipal hasta el punto de Core del proponente o Última Milla.	Se cuenta con canal principal en ETB de 500 Mbps y con canal de respaldo con Tigo en 420 Mbps hasta el último punto de la Alcaldía Municipal	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
5. Disponibilidad del 99.9% en la continuidad del servicio	Se cuenta con disponibilidad del 99.9% en la continuidad del servicio	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
6. Garantizar la seguridad perimetral de la red para la Alcaldía Municipal de Gachancipá	Se garantiza la seguridad perimetral de la red para la Alcaldía Municipal de Gachancipá a través de un Firewall que llega hasta la RouterBoard asignada a la entidad.	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
7. Contar con personal de apoyo para los procesos de seguridad perimetral de la red para la Alcaldía Municipal de Gachancipá	Se cuenta con el personal de apoyo para los procesos de seguridad perimetral de la red para la Alcaldía Municipal de Gachancipá.	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
8. El proveedor debe garantizar que cuenta con una infraestructura robusta para la prestación del servicio	Se garantiza que se cuenta con una infraestructura robusta para la prestación del servicio con doble canal en caso de fallas prolongadas	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
9. Monitoreo constante del servicio y entrega mensual de estadísticas de la disponibilidad del servicio, debe ser mínimo del 99.9% mensual.	Se realiza el monitoreo constante del servicio y entrega mensual de estadísticas de la disponibilidad del servicio, debe ser mínimo del 99.9% mensual.	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
10. Realizar en los casos pertinentes los traslados de los puntos de red de acuerdo con las solicitudes de la Administración Municipal.	A la fecha no se ha presentado la necesidad de traslado de puntos de red.	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
11. Realizar soportes en sitio cuando se requiera de manera inmediata.	Se han realizado los soportes correspondientes de acuerdo con lo solicitado por el Supervisor del Contrato	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
12. Realizar el Montaje de toda la red WAN de las entidades del Municipio utilizando el direccionamiento IPv4 suministrado por el proveedor y las fases de planeación, implementación y motor de pruebas del direccionamiento IPv6 adquirido para el Municipio de Gachancipá - Cundinamarca ante la LACNIC.	Se encuentra en proceso la fase de planeación, en donde se están haciendo las instalaciones de puntos de Internet en las diferentes sedes, buscando así la interconexión de servicios.	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
13. Entregar informes mensuales con la estadística del comportamiento de la conexión y consumo de cada uno de los enlaces.	Se han entregado los informes mensuales con la estadística del comportamiento de la conexión y consumo de cada uno de los enlaces.	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*

14. Garantizar que la administración de la navegabilidad y del ingreso de usuarios estará a cargo de la Alcaldía Municipal de Gachancipá.	Se garantiza que la administración de navegabilidad, ingreso de usuarios y control del tráfico de red está a cargo de la Alcaldía Municipal	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
15. La instalación de la totalidad del software, hardware y elementos de interconexión necesarios para la prestación del servicio contratado se debe realizar durante las siguientes cuatro (04) semanas siguientes a la adjudicación del contrato	Se realizó la instalación del software en el tiempo especificado para tal fin.	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
16. Prestar el servicio cumpliendo con las especificaciones del estudio previo y pliego de condiciones definitivos.	Se ha prestado el servicio cumpliendo con las especificaciones del estudio previo y pliego de condiciones definitivos.	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
17. Mantener vigente el título habilitante de registro TIC expedido por el MINTIC durante la vigencia del contrato.	Se comprueba que el título habilitante del Registro TIC expedido por el Mintic está vigente	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*
18. Presentar a la Administración Municipal a través del supervisor del presente contrato, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de cada corte, informe mensual pormenorizado de actividades, junto con sus respectivos soportes documentales.	Se ha presentado el informe al supervisor para su revisión y aprobación.	Se adjunta pantallazo como evidencia	*CUMPLE*

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: Innovación Tecnológica Colombiana Integco LTDA

Se aporta certificado de fecha 28 de Julio de 2025 donde certifica los aportes de seguridad social y de los aportes parafiscales del personal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.			X
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACIÓN		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	X
	CONFIABLE	
	NO CONFIABLE	

OBSERVACIONES
Ninguna

ESTADO FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS:

FECHA	DETALLE	VALOR	PENDIENTE
29/05/2025	Recibido 1	$8.650.000	$60.550.000
02/07/2025	Recibido 2	$8.650.000	$51.900.000

VALOR COMPROMISO:	$69.200.000
VALOR INICIAL:	$69.200.000
VALOR ADICIÓN:	$
TOTAL DEL COMPROMISO:	$69.200.000
VALOR EJECUTADO	$17.300.000
VALOR A PAGAR PRESENTE CORTE	$8.650.000
SALDO POR EJECUTAR	$43.250.000

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:
Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar pago parcial del contrato Nº PS-1033-2025correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de Junio a 23 de Julio de 2025. por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.650.000) M/CTE**, de acuerdo a la cláusula tercera del referido contrato.

Registro presupuestal N°: 2025000586

Se expide para trámite el PAGO PARCIAL por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.650.000) M/CTE**, y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARL y pensión, se expide el 28 de Julio de 2025.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CAMARGO
Supervisor
Secretario de Desarrollo Institucional

INTEGCO LTDA
Narces Peña Hernandez
Contratista

Digitó: Juan Carlos Rodríguez Camargo – Secretario de Desarrollo Institucional